

ACTA No 1484

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a los 25 días del mes de Mayo del año 2017, siendo las 13H14 el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos, da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los siguientes señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Eco. Luis Barona, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate, Sr. Hugo Villegas; Los señores Funcionarios Ab. Álvaro Vera, Procurador Sindico; Ing. Eduardo Bayas, Director de Obras Públicas; Arq. Giovanni Pinto, Coordinador de Planificación Estratégica; Arq. José Ramos, Jefe de Planificación bajo la presidencia del Ab. Mauricio Miranda Badillo, Alcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1.- Aprobación del Acta No 1481 de la sesión Conmemorativa por el Trigésimo Primer Aniversario de Cantonización de Cevallos de fecha 13 de Mayo del 2017. 2.- Aprobación del Acta No 1482 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 19 de Mayo del 2017. 3.- Análisis y aprobación en segunda instancia de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Regula el Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el cantón Cevallos. Señor Alcalde: Compañeros está a consideración el orden del día. Señor Concejale Economista Luis Barona: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Técnicos, desde mi punto de vista yo pienso que debemos cambiar el último punto a dar por conocido, en vista de que la Ordenanza es muy extensa, debemos escuchar, debe darse lectura total y hacer tal vez una última observación para que quede totalmente claro y entendido el asunto y en esta tarde, en las horas que nos queda de la tarde no creo que se pueda dar por aprobada la Ordenanza, pienso que deberíamos darlo por conocido y que ésta Ordenanza se lo trate en una sesión extraordinaria lo más urgente posible, porque ese fue su compromiso señor Alcalde, lo cual yo felicito y ese ha sido nuestro afán, de todos los señores Concejales ha sido el afán de que ya ingrese a la sesión, pero creo que debemos analizar en cabeza fría y debe ser exclusivamente ese punto a tratarse por ser prácticamente esta ordenanza la vida del cantón, la que va a regir los destinos del cantón, ese es mi punto de vista señor Alcalde. Señor Alcalde: Más bien compañeros Concejales está a consideración la moción del compañero Barona. Señor Vicealcalde Hugo Villegas: Señor Alcalde, señores Concejales, señores Funcionarios, yo propongo que se apruebe el orden del día como está y en el punto tres, discutir lo que corresponda al tratamiento de la Ordenanza de uso del suelo. Señor Alcalde: Compañeros Concejales en este caso existen dos mociones, más bien les pediría que nos pronunciemos de la manera más favorable. Existe la moción del compañero. Señor Concejale Economista Luis Barona: Señor Alcalde para viabilizar esta situación retiro mi moción y que corra la moción del compañero Villegas, luego se verá la alternativa correspondiente en base a lo sugerido. Señor Alcalde: Compañeros en todo caso el compañero Concejale está retirando su moción y más bien está sugiriendo que se apruebe el orden del día. Señor Concejale Abogado Mario Aguilar: De mi parte apruebo el orden del día. Señor Concejale Marco Cáceres: Se aprueba el orden del día. Señor Concejale Eco. Rodrigo Oñate: Se aprueba el orden del día. Señor Alcalde: Gracias compañeros Concejales. **RESOLUCION 75.2017 El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del Día. DESARROLLO DE LA SESIÓN.** Una vez aprobado el orden del día el señor Alcalde solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1481 DE LA SESIÓN CONMEMORATIVA POR EL TRIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE CEVALLOS DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2017.** Señor Alcalde: Compañeros Concejales entiendo que el acta se ha enviado con la debida anticipación, si alguien quiere hacer alguna recomendación que por favor nos pronunciemos. Señor

CEVALLOS

Concejal Eco. Luis Barona. Ninguna señor Alcalde. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Ninguna señor Alcalde. **RESOLUCION 76.2017 El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Acta No 1481 de la sesión Conmemorativa por el Trigésimo Primer Aniversario de Cantonización de Cevallos de fecha 13 de Mayo del 2017 sin ninguna observación. SEGUNDO NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1482 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2017** Señor Alcalde: De igual manera entiendo que tienen el acta, si alguien quiere hacer alguna recomendación. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Ninguna señor Alcalde. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Que se apruebe señor Alcalde. Señor Concejal Marco Cáceres: Que se apruebe señor Alcalde. **RESOLUCION 77.2017 El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Acta No 1482 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 19 de Mayo del 2017, sin ninguna observación. TERCER NUMERAL.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL CANTÓN CEVALLOS.** Se da lectura del oficio Cevallos, 23 de Mayo de 2017" **OFICIO-PE-GADMC-2017-071** Abogado Mauricio Miranda Badillo **ALCALDE DEL CANTÓN CEVALLOS** Presente.- Con Consideración y Estima. Mediante un cordial saludo, sírvase recibir resumen informe de las modificaciones realizadas a LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS , la misma fue aprobada en primera instancia con el nombre ORDENAZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL CANTÓN CEVALLOS. Del particular, los mismos han sido revisados en su última ocasión con fecha 31 de Marzo de 2017 por parte la Comisión de Planificación del GADMCC. Sobre el tema de análisis, y cambios, se refieren a los artículos que tienen relación previa al tratamiento de las recomendaciones vertidas conjuntamente con Procuraduría Síndica del GAD Municipal sobre:

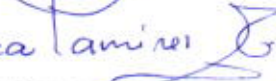
- Núcleos de planificación: Artículo 7;
- Zona Rural de Edificación Consolidada ZREC: Artículo 9, 19, 20;
- Sobre el Informe de Regulación Urbana (Formulario de Normas Particulares): Artículo 74;
- Aprobación de Urbanizaciones: Artículo 77, 78, 79, 80;
- Aprobación de Fraccionamientos: Artículo 87, 88;
- Del Uso del Suelo: Artículo 90;
- Aprobación de Proyectos de Edificación: Artículo 92, 93,
- De la Declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal: Artículo 100;
- De la Aprobación de Trabajos Varios: Artículo 103; y,
- Disposiciones Transitorias Sexta y Séptima.

El documento contiene: Exposición de motivos y considerandos; Cuatro Capítulos con sus respectivas Secciones, 130 Artículos, Cinco Disposiciones Generales; Siete Disposiciones Transitorias, Una Disposición Derogatoria y Una Disposición Final e índice. Referente a la Normas de Arquitectura y Urbanismo, el documento enviado anteriormente no presenta modificaciones. Particular que se comunica para los respectivos fines pertinentes, adjunto impreso del documento indicado en 64 páginas. Cordialmente, Arq. Giovanni Pinto Zurita **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**" Hasta ahí el texto del Oficio. A continuación consta el proyecto de Ordenanza que se les envió. Señor Alcalde: Compañeros Concejales en este caso entiendo que ustedes de una o de otra manera por el mero hecho de haberlo tenido en sus manos la Ordenanza, me imagino que van a expresa algo para el tratamiento de la Ordenanza, más bien está a consideración

compañeros. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde, señores Funcionarios, señores Concejales, yo de mi parte propongo al Concejo Municipal que este punto del orden del día se dé por conocido por cuanto personalmente he revisado que falta completar la documentación de la Ordenanza, especialmente lo que se relaciona con los anexos que está considerado 10 anexos y también habría que revisar algunos aspectos del articulado que tiene situaciones de fondo que hay que analizar detenidamente y además propongo señor Alcalde que se disponga a los señores Técnicos que en un plazo perentorio supongo de unos cinco días laborables, ellos presenten la documentación de respaldo para que este documento se ha consolidado y que la Comisión respectiva conozca del contenido de este documento, es mi propuesta, no sé si tenga apoyo, pero esa es la propuesta personal mía. Señor Alcalde: Compañeros Concejales en este caso el señor Vicealcalde se ha manifestado, ustedes quieren argumentar con respecto al tema que está siendo tratado. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Apoyo la moción señor Alcalde. Señor Alcalde: No sé si ustedes como decían puntualmente quieren que este dentro de la resolución lo que necesitan. Señor Vicealcalde: Ese era el pedido que decía yo, que los Técnicos presenten los documentos respectivos. Señor Alcalde: Pero que nomás. Señor Vicealcalde: De los anexos que está pidiendo la misma Ordenanza, son los siguientes: el anexo uno del mapa político, 5 debe ponerse énfasis de cuáles son los sectores considerados con mayor tenencia de tierra para esta actividad, zona de protección agrícola, también se ha hablado de la zona de protección y de riesgos, la codificación, el anexo 8 es la superficie de predios, el anexo 9 es la infraestructura vial urbana y el anexo 10 la estructura vial rural, adicionalmente tendría que considerarse también las normas de Arquitectura, eso de acuerdo a lo que está escrito aquí en el proyecto de Ordenanza. Señor Alcalde: Arquitecto Ramos y Arquitecto Pinto, esta situación que acabo de nombrar el señor Vicealcalde de lo agrícola, que dice que tiene que estar bien delimitado, tenemos, porque esa situación yo le veo un poco compleja. Arquitecto José Ramos, Jefe de Planificación: Señor Alcalde, señores Concejales fue una de las propuestas del señor Vicealcalde en una de las reuniones que tuvimos, también hay que considerar el criterio que nosotros técnicamente podemos delimitar y decir hasta acá, pero políticamente va a ser otro tratamiento, a lo mejor vamos a coincidir, más bien sería que entraría acá como una nueva propuesta, nuevamente para que sea analizado por una Comisión, porque no podemos definir nosotros. La otra situación el señor Vicealcalde nos dio el listado de cuatro o de cinco sectores que podrían entrar dentro de esta protección agrícola, ahora también hay que conversar el momento en que se haga esa protección agrícola no sé hasta qué punto nosotros estemos condicionando a la gente que en ese sector no puede dividir esos predios, porque ya estamos creando una protección, en eso también hay que tener cuidado y trabajarlo de una forma globalizada, me atrevo a decir, le decimos al Barrio Andignato que es protección agrícola y usted no puede fraccionar bajo estos parámetros, eso hay que ver la parte técnica, con la parte social y política en conjunto y con pinzas, eso traeríamos nosotros como propuesta nada más señor Alcalde, señores Concejales. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde al respecto yo sé que la temática es conflictiva, pero para eso tenemos instancias justamente lo que yo estoy recalcando al señor Jefe de Planificación, es que en el informe debe considerarse eso para poner unas transitorias, porque a ver aquí el Artículo 113 de la Ley de Tierras es clara y también en los demás artículos de esa ley, está diciendo que los permisos tiene que venir de la autoridad agraria, entonces que tiene que hacer Planificación, poner una transitoria, debe recomendar a la parte legislativa que se haga una transitoria indicando que se determine en un plazo X de tiempo, el análisis y el estudio de cuáles deben ser los sectores que en coordinación del MAGAP, ahora que solo es Ministerio de Agricultura y Ganadería, acuacultura ya pasa a otro Ministerio, entonces deben hacer una coordinación para que ellos nos ayuden determinando cuál debe ser los sectores que

deben considerarse como sectores de protección agrícola, para todo hay mecanismos, nosotros como políticos podemos decir aquí sí y acá no, pero tenemos que pedir el aval técnico de las instituciones que tienen la competencia en el rango, es decir en este caso el Ministerio de Agricultura y Ganadería, que así se va a llamar desde ahora, hay formas, más bien justamente eso es lo que reitero que el Jefe de Planificación debe poner justamente estos problemas y cómo se debe considerar, ir llenando con transitorias indicando el tiempo en que ellos van a presentar un informe indicando cuáles van a ser las zonas de producción agrícola, esa es la recomendación que deben hacer, pero sí deben considerar esto que está planificado. Señor Alcalde. Compañeros Concejales de lo que tengo entendido la moción fue aprobada, necesitamos todos los requerimientos, todos estos anexos para que ingrese al seno cantonal para que pueda ser aprobado. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Si me permite con la anuencia del pleno del Concejo, señor Vicealcalde solicitaría que su moción sea ampliada en los términos en los cuales la información solicitada sea entregada el día jueves 1 de Junio y que la nueva reunión para que trabaje la Comisión sea el día 5 de junio. Señor Vicealcalde. Efectivamente señor Alcalde, señores Concejales yo solicito a usted que se disponga a los señores Técnicos, que para el día Jueves 1 de junio se entregue toda la documentación que ya se ha enumerado, más las normas de arquitectura que no está considerada como anexo y también los informes respectivos tanto de Planificación, de Jurídico para que el próximo día lunes 5 de junio se haga una convocatoria a través suya, a los señores Concejales y a la parte técnica para analizar todas las recomendaciones que se ha hecho en los informes y también revisar el cuerpo de la Ordenanza misma que está en proceso de discusión y de esa manera poder emitir un criterio para qué ese documento se ha trasladado a la Comisión de Legislación y a su vez ella pase al Ejecutivo para que se convoque a una sesión, si es posible extraordinaria para la aprobación respectiva en segunda instancia, serían los pasos que yo al menos propongo y no sé si el Concejo apoya esa moción. Señor Alcalde: La convocatoria sería como reunión de trabajo. Señor Vicealcalde. Por supuesto que sí. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Señor Alcalde si me permite, compañeros Concejales, compañeros Técnicos buenas tardes, dentro del Artículo 24 también existen otros servicios de planificación en donde se menciona que va a haber prototipos de vivienda de interés social, yo quisiera saber apoyando la moción del señor Concejal Villegas que se aumente también un informe de la parte técnica, de la Dirección de Planificación, hasta cuánto tiempo tendremos que esperar para que nos presenten estos prototipos de vivienda de interés social. **RESOLUCION 78-2017 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: a) Dar por conocido el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Regula el Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el cantón Cevallos, previo a la aprobación de esta Ordenanza en segunda instancia se solicita hasta el día Jueves 1 de Junio del 2017: 1.- Que el Coordinador de Planificación Estratégica y el Jefe de Planificación presenten impreso los anexos que constan en el Art. 2 del Proyecto de Ordenanza, como son No 1 Mapa Político: Sectores; No 2 Suelo Urbano: barrios Zona Urbana Central, Zona Urbana 1 y Zona Urbana 2; No 3 Suelo Urbanizable: Núcleos de Planificación; No 4 Suelo Rural. Caseríos y barrios; No 5 Zona de Protección Agrícola; No 6 Áreas de Protección y Riesgos; No 7 Codificación; No 8 Superficie de Predios; No 9 Estructura Vial Urbana; No 10 Estructura Vial Rural; así como las normas de**

Arquitectura y Urbanismo. 2.- Se presente por parte del Arq. Giovanni Pinto, un informe respecto a los inconvenientes de la Ordenanza, del Plan Vial urbano y rural, zonas de protección agrícola, natural e histórica y se indique el tiempo en que se pondrá a disposición de la ciudadanía los prototipos de vivienda de interés social. 3.- Se presente por parte del señor Procurador Sindico, un informe respecto a la legalidad del articulado de la Ordenanza y de los considerandos. b) Se convoque por parte del señor Alcalde a una reunión de trabajo a la parte legislativa y a los señores Técnicos para el día Lunes 5 de Junio del 2017 a las 08H30 para el análisis de la Ordenanza antes indicada. Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Alcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 13H32,45


Dra. Verónica Ramírez Barrera

SECRETARIA GENERAL